



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 de Marzo de 2012

047/12

Expte. N° 14.477/11

VISTO:

La Resolución-CD- N° 950/11, mediante la cual se solicita al H. Consejo Superior se asigne a la Lic. Norma Beatriz Moraga, la suma de \$ 595= (Pesos Quinientos Noventa y Cinco), a través del Fondo de Capacitación Docente para cubrir aranceles del “Doctorado en Ingeniería” que cursa en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución-CS-N° 554/11, se delega hacia las Unidades Académicas la responsabilidad dada al Consejo Superior (mediante Artículo 3° de la Resolución N° 229/91);

Que esta Facultad dispone del Crédito habilitado para este efecto;

Que corresponde modificar el artículo 1° de la Res.-CD-N° 950/11;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar, “ad-referéndum” del H. Consejo Directivo, el Artículo 1° de la Res.-CD-N° 950/11 el que quedará redactado según se transcribe a continuación:

“ARTICULO 1°.- Asignar a la Lic. Norma Beatriz MORAGA, la suma de \$ 595= (Pesos QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO) a través del Fondo de Capacitación Docente para cubrir aranceles del “Doctorado en Ingeniería” que cursa en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.”

ARTICULO 2°.- Comuníquese al H. Consejo Directivo, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Lic. Norma Beatriz MORAGA para su toma de razón y demás efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA